

CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las **11:10 once horas con diez minutos del día 09 nueve de junio del 2022 dos mil veintidós** en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público **el medio de impugnación adjunto, presentado a las 08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 09 nueve de junio del 2022 dos mil veintidós, por el ciudadano Jesús Cristóbal de Jesús Ramírez,** en contra del acuerdo plenario de fecha 31 treinta y uno de mayo del año en curso, dentro del Juicio Ciudadano con número de expediente **TESLP/JDC/170/2021** del índice de este Tribunal Local.

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafos 1 inciso b); y 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**